

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 572
(de personal)

CASTRO, 08 de Noviembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución 520 de la Contraloría General de la Republica; el D.F.L. N° 23-19.280/1994, que establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Castro; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, en calidad de Titular, en el cargo de Asesor Jurídico. Escalafón Directivo Grado 8° EMR a doña **LOIDA LISBETH SALGADO URR**, a contar del 08 de Noviembre del 2018.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01 del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/ DLMV/MLM/mrb.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "



folio 7964043